

DF-CF-207-2022

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS
Dirección de Finanzas

Procedimiento: Adquisición de perno revpro acero inoxidable y abrazadera perno tornillo para Edesur Dominicana. S.A.

Valor: RD\$ 489,100.00

Área de Requerimiento: Dirección de Gestion de Distribucion/Dirección de Gestion Comercial

Fecha: martes 09 de agosto del 2022

Ref.: Comunicación GC-SOL-CEF-2022-204

En cumplimiento del Artículo 32 del Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012, que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha 18 de agosto de 2006, Yo, Bolívar Batista Taveras, en mi calidad de director de Finanzas, EDESUR DOMINICANA, S. A.

CERTIFICO:

Que en virtud del Plan Operativo del año dos mil veintidós (2022), a la cuenta Dirección de Gestion de Distribucion/Dirección de Gestion Comercial con la debida apropiación presupuestaria y cuota de compromiso, dentro del presupuesto aprobado para el mismo período, para la adquisición que se especifica a continuación:

Adquisición de perno revpro acero inoxidable y abrazadera perno tornillo para Edesur Dominicana S.A. Por un monto Cuatrocientos Ochenta y Nueve Mil Cien 00/100 (RD\$489,100.00) se encuentra incluido en el PACC 2022, bajo el numero de necesidad LPN010 y LPN015 aprobado mediante la solicitud de pedido 10139957-10141187.

En tal sentido, la presente Certificación sirve como punto de inicio para la convocatoria del procedimiento de selección que resulta aplicable en función de la tabla de umbrales tope emitida para el año 2022, por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) mediante Resolución No. PNP-01-2022 de fecha 03 de enero de 2022.

Conforme a dicha Tabla, en principio la presente adquisición debe realizarse bajo la modalidad de "Compra Menor" lo que se requiere a la Gerencia de Compras poner en marcha las gestiones de lugar, para formalizar el apoderamiento del Comité de Compras y Contrataciones, a fines de la ejecución del mismo acorde con la normativa de la materia.,

Y para que conste, firmo la presente certificación,


Bolívar Batista Taveras
Director de Finanzas.

